Asunción 22 de febrero de 2019

ADENDA N° 01

Por la cual se modifica los siguientes puntos del Pliego de bases y Condiciones del llamado a **Licitación Publica Nacional N° 01/2019, ID N° 357.743, "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" -Plurianual**:

- Se modifica en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la fecha tope de consultas.

➢ SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

3. Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Servicio de Medicina Pre Paga	Cant. Mínima: 130 Cant. Máxima: 143	Unidad	En los Centros Asistenciales habilitados por el Proveedor, conforme a la oferta presentada.	12 meses, empieza a regir desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

OBSERVACIÓN: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariables las demás condiciones del PBC.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de DUOC